



Consejo Directivo del FOSALUD ACTA REUNIÓN NO. 107

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles veintiséis de febrero del año dos mil catorce, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO CIENTO SEIS

III. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.

3.1 Aprobación de Adjudicación LP 07/2014. (Servicio de seguro colectivo de vida y fianzas de fidelidad).

IV. DECLARACIÓN DE DESIERTO PROCESO DE COMPRAS.

4.1 Adquisición de ambulancias LP 09/2014

V. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE COMPRAS.

5.1 Licitación Pública No. 12/2014 "Adquisición de suministros de oficina para el FOSALUD 2014".

5.2 Licitación Pública No. 13/2014, "Adquisición de insumos de limpieza para el FOSALUD 2014".

5.3 Licitación Pública No. 14/2014 "Adquisición de equipo, materiales e instrumental odontológico del FOSALUD".

5.4 Licitación Pública No. 15/2014, "Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo".

VI. APROBACIÓN DE PLAN DE GESTION DE RIESGO.

VII. APROBACIÓN DE MANUALES, DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.

VIII. VARIOS.

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. María Isabel Rodríguez, Presidenta del Consejo Directivo
2. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Suplente Ministerio de Salud
3. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
4. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
5. Licda. Leslie Regina Quiñónez de García, Propietaria Área Social de CAPRES
6. Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
7. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. María Isabel Rodríguez, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dra. Elvia Violeta Menjivar, Representante Suplente del Ministerio de Salud, 2) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 3) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 4) Licenciada Leslie Regina Quiñónez de Garcia, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES, 5) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 6) Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Marcelo Marquelli.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO CIENTO SEIS

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 106 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.

3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública N° LP 07/2014, denominada "SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y FIANZAS DE FIDELIDAD PARA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL FOSALUD 2014".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 07/2014, denominada **SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y FIANZAS DE FIDELIDAD PARA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL FOSALUD 2014**", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **Oferta No. 1- LA CENTRO AMERICANA, S.A.; Oferta No. 2- ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGUROS DE PERSONAS.; Oferta No. 3-SISAVIDA, .S.A. SEGURO DE PERSONAS.**, las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación.

Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, presentados por las empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se les

previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación. Finalmente las empresas subsanaron en la fecha y hora establecida las prevenciones hechas, por lo que de conformidad al numeral octavo de las bases de licitación, todas pasaron a la siguiente fase del proceso de evaluación.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió apoyada en el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, la ponderación obtenida por las tres empresas presentadas es la siguiente: **LA CENTRO AMERICANA, S.A.** obtuvo un puntaje de 18 puntos la empresa **ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGUROS DE PERSONAS. y la Oferta No. 3-SISA VIDA, .S.A. SEGURO DE PERSONAS.** obtuvieron un puntaje de 23 puntos, resultando las ofertas consideradas como ELEGIBLE, lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos, evaluación del riesgo y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de Licitación Pública para cada renglón. Esta evaluación fue examinada por los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería de 70 puntos, resultando que **la Oferta No. 1- LA CENTRO AMERICANA, S.A. obtuvo 70 puntos, la Oferta No. 2- ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGUROS DE PERSONAS obtuvo 62 puntos y la Oferta No. 3-SISA, VIDA.S.A. SEGURO DE PERSONAS obtuvo 60 puntos** en el renglón No. 1 ofertado, ya que no se presentó por ninguna empresa oferta para el renglón No. 2. El detalle de la evaluación técnica y experiencia puede observarse en el Cuadro de Evaluación respectiva.
- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían cumplir un porcentaje como mínimo del 85 puntos de la evaluación técnica – experiencia - financiera para cada uno de los renglones ofertados, para continuar y pasar a la evaluación de Calidad y Precio, resultando que de las empresas ofertantes solo dos obtuvieron los puntos mínimos requeridos en el renglón ofertado, **la Oferta No. 1- LA CENTRO AMERICANA, S.A. y la Oferta No. 2- ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGUROS DE PERSONAS, no así la oferta No. 3-SISA, VIDA. S.A. SEGURO DE PERSONAS,** por lo que se procede a proponer la adjudicación del renglón que de la relación calidad y precio es a juicio del FOSALUD conveniente, lo cual se detalla a continuación:

RENGLON	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PUNTAJES OBTENIDOS
1	1ª lugar	LA CENTRO AMERICANA, S.A.	88
	2ª lugar	ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	85

	No alcanza el puntaje mínimo requerido	SISA VIDA. S.A. SEGURO DE PERSONAS	83
2	NO SE PRESENTARON OFERTAS		

Por lo antes expuesto, esta Comisión **RECOMIENDA: ADJUDICAR**, el Renglón N°1 Servicio de seguro de vida para 2,812 empleados y empleadas que conforman el personal del FOSALUD, de la Licitación Pública LP No. 07/2014, "servicio de seguro colectivo de vida y fianzas de fidelidad para empleados y funcionarios del FOSALUD 2014" por la cantidad de ciento ocho mil novecientos noventa y tres 50/100 dólares de los estados unidos de américa (USA \$ 108,993.50), este tipo de contratación no está sujeto a IVA, a la Sociedad La Centro Americana, S.A.; y **DECLARAR DESIERTO** el Renglón N°2 póliza de fianzas de fidelidad para empleados y funcionarios del FOSALUD, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2014 (iniciando a las cero horas del 01 de abril hasta las veinticuatro horas del día 31 de diciembre de 2014); por no haberse recibo oferta para este renglón. El siguiente cuadro detalla los resultados de la adjudicación y declaración desierta respectiva.

Re n	Descripción	Empresa Recomendada	Unidad de Medida	Canti dad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de seguro de vida para 2,812 empleados y empleadas que conforman el personal del FOSALUD	LA CENTRO AMERICANA, S.A.	POLIZA	1	\$108,993.50	\$108,993.50
2	Póliza de fianzas de fidelidad para empleados y funcionarios del FOSALUD, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2014 (iniciando a las cero horas del 01 de abril hasta las veinticuatro horas del día 31 de diciembre de 2014)	DESIERTO				

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba adjudicar, el Renglón N°1 Servicio de seguro de vida para 2,812 empleados y empleadas que conforman el personal del FOSALUD, de la Licitación Pública LP No. 07/2014, "servicio de seguro colectivo de vida y fianzas de fidelidad para empleados y funcionarios del FOSALUD 2014" por la cantidad de ciento ocho mil novecientos noventa y tres 50/100 dólares de los estados unidos de américa (USA \$ 108,993.50), este tipo de contratación no está sujeto a IVA, a la Sociedad La Centro Americana, S.A.; y DECLARAR DESIERTO el Renglón N°2 póliza de fianzas de fidelidad para empleados y funcionarios del FOSALUD, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2014 (iniciando a las cero horas del 01 de abril hasta las veinticuatro horas del día 31 de diciembre de 2014); por no haberse recibo oferta para este renglón. De acuerdo al detalle en cuadro anterior.

IV. DECLARACIÓN DE DESIERTO PROCESO DE COMPRAS.

4.1 Recomendación de Declaración de Desierta la Licitación Pública No LP 09/2014 “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 4 X 4 CON O SIN DOBLE RODAJE TODO TERRENO CON EQUIPAMIENTO BASICO PARA TRASLADO DE PACIENTES”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD que el proceso de compra correspondiente a la Licitación Pública LP No. 09/2014, no ha podido ser finalizado por lo que a continuación procede presentar el informe respectivo de la Comisión encargada de evaluar dicho proceso:

Con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 55, 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, integrada por el Dr. Guillermo Carlos Santos, Coordinador de Programa Especial, Gerencia Técnica, Unidad Solicitante; Dr. Stanley Lara Alberto, Coordinador de Programa Especial, Gerencia Técnica, Experto en la Materia; Sr. Oscar Cáceres, Jefe de Transporte del FOSALUD, Experto Materia de Vehículos, Lic. Néstor Mena, Contador del FOSALUD, Analista Financiero; Lic. Jaime Douglas Cruz Muñoz, Colaborador Administrativo, Delegado de la UACI; hacemos del conocimiento del Consejo Directivo del FOSALUD el siguiente informe de recomendación:

- I. Que en fecha 27 de noviembre de 2013 se promovió el proceso de Licitación Pública LP No 09/2014 “**ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 4X4 CON O SIN DOBLE RODAJE TODO TERRENO CON EQUIPAMIENTO BASICO PARA TRASLADO DE PACIENTES**”, aprobándose las bases en sesión de Consejo Directivo el día miércoles veintidós de enero de 2014.
- II. Que fue publicado el proceso de Licitación Pública LP No. 09/2014 “**ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 4 X 4 CON O SIN DOBLE RODAJE TODO TERRENO CON EQUIPAMIENTO BASICO PARA TRASLADO DE PACIENTES**”, en el módulo de divulgación de compras públicas COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y en los medios de comunicación escrita de amplia circulación en el país: LA PRENSA GRÁFICA Y DIARIO CO LATINO, el día lunes 27 de enero de 2014, donde se convoca a cualquier persona natural o jurídica interesadas en participar, para que adquieran las bases de licitación de dicho proceso en fechas martes 28 y Miércoles 29 de febrero, a efectos de participar presentando sus ofertas.
- III. Que ninguna empresa adquirió las bases en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD, en las fechas establecidas en las publicaciones, y que se encontró registros de seis empresas que obtuvieron las bases del sitio Web de COMPRASAL, las cuales son: **DE LOS 44, S.A. DE C.V.; RENSICA, S.A. DE C.V.; AUTOCENTRO, S.A. DE C.V.; AUTOKIA, S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.; GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**
- IV. Que habiéndose llegado la fecha de Recepción de Ofertas, prevista para el viernes 14 de febrero de 2014 según las bases de Licitación, y no habiéndose presentado

ninguna oferta de las seis empresas que obtuvieron las bases de licitación por el sitio web de COMPRASAL. Es procedente que esta Comisión de Evaluación de Ofertas proceda a recomendar lo pertinente.

Por lo antes expuesto la Comisión de Evaluación de ofertas, al Consejo Directivo del FOSALUD, **RECOMIENDA:**

a) DECLARAR DESIERTA POR PRIMERA VEZ la Licitación Pública LP No. 09/2014 **“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 4 X 4 CON O SIN DOBLE RODAJE TODO TERRENO CON EQUIPAMIENTO BASICO PARA TRASLADO DE PACIENTES**, con base en el artículo 64 de la LACAP. **b)** Girar Instrucciones al Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que de conformidad a la LACAP, proceda hacer la publicación respectiva. **c)** Autorizar que se promueva un segundo proceso de conformidad al Artículo 64 bis de la LACAP.

*Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba **DECLARAR DESIERTA POR PRIMERA VEZ** la Licitación Pública LP No. 09/2014 **“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 4 X 4 CON O SIN DOBLE RODAJE TODO TERRENO CON EQUIPAMIENTO BASICO PARA TRASLADO DE PACIENTES**, con base en el artículo 64 de la LACAP. **b)** Girar Instrucciones al Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que de conformidad a la LACAP, proceda hacer la publicación respectiva. **c)** Autorizar que se promueva un segundo proceso de conformidad al Artículo 64 bis de la LACAP.*

V. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE COMPRAS.

5.1 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitación Pública LP No. 12/2014 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2014”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, Que de conformidad a los preceptos establecidos en el Artículo 72 literal k), de la LACAP, es necesario aprobar la resolución respectiva y los Términos de Referencia para la adquisición del suministro de medicamentos respectivo mediante el proceso de Licitación Pública LP 05/2014 el cual se denomina **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2014”**. Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números **2014-3235-3-01-01-21-1-54105, 54114, 02-01-21-1-54105**, con cincuenta y dos (52) renglones por adjudicar, por un monto de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE (\$178,255.00)**.

Así también en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, sirva la presente como legal nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas de la Licitación Pública LP 12/2014, quedando integrada de la siguiente forma: Lic. Carlos Efraín Rugamas, Colaborador de Planificación de Distribución de Suministros del FOSALUD y Unidad Solicitante; Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de Servicios General del FOSALUD y Experto en la Materia; Lic. Néstor Oswaldo Mena Guevara

Contador Institucional del FOSALUD y Analista Financiero; y Licda. Gloria Carlota Baños Rubio, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las bases y comisión de evaluación propuesta, para la Licitación Pública LP 05/2014 el cual se denomina "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2014", con cincuenta y dos (52) renglones por adjudicar, por un monto de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$178,255.00).

5.2 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 13/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD 2014"

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. LP 13/2014, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS 2014-3235-3-02-01-21-1-54105 Y 54199, con treinta y seis (36) renglones por adjudicar por un monto de ciento sesenta y seis mil setecientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$166,795.00)

Así también en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, sirva la presente como legal nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas de la Licitación Pública LP 13/2014, quedando integrada de la siguiente forma: Lic. Carlos Efraín Rugamas, Colaborador de Planificación de Distribución de Suministros del FOSALUD y Experto en la Materia; Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de Servicios General del FOSALUD y Unidad Solicitante; Lic. José Alemán Argueta, Colaborador y Analista Financiero; y Licda. María de la Cruz Rodríguez, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba bases y comisión de evaluación propuesta para la licitación pública No. LP 13/2014, con treinta y seis (36) renglones por adjudicar por un monto de ciento sesenta y seis mil setecientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$166,795.00)

5.3 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas LP 14/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD"

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la Licitación Pública LP 14/2014, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números 2014-3235-3-02-01-21-1-54301, con noventa y cinco (95) renglones por adjudicar por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL

CUATROCIENTOS TREINTA dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$350,430.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública número LP 14/2014, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Dr. Roberto Zabdiel Ramos, Coordinador de Programa Especial de Salud Bucal y Experto en la Materia; Dr. Darwin Benjamín Barrera Molina, Jefe de Unidad de Monitoreo y Evaluación, Y Unidad Solicitante; Licda. Cecilia Beatriz Oporto Alvarado Colaborador y Analista Financiero; Y Sra. Nancy Carol González, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba bases y comisión de evaluación propuesta para la licitación pública LP 14/2014, con noventa y cinco (95) renglones por adjudicar por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$350,430.00).

5.4 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitación Publica LP No. 15/2014, "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 105 VEHÍCULOS Y 5 MOTOCICLETAS DEL FOSALUD (ZONAS CENTRAL, ZONA PARA CENTRAL, ZONA ORIENTAL Y ZONA OCCIDENTAL), AÑO 2014"

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública LP No. 15/2014, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números 2014-3235-3-02-01-21-1-54301, con cinco (5) renglones por adjudicar, por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$371,000.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número LP 15/2014, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Bosco Rafael Guillen, Jefe de Servicios Generales del FOSALUD y Unidad Solicitante; Sr. Oscar Cáceres, Jefe de Transporte del FOSALUD y Experto en la Materia; Lic. Néstor Mena, Contador Institucional del FOSALUD y Analista Financiero; y la Licda. Carolina López, Delegada de la UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

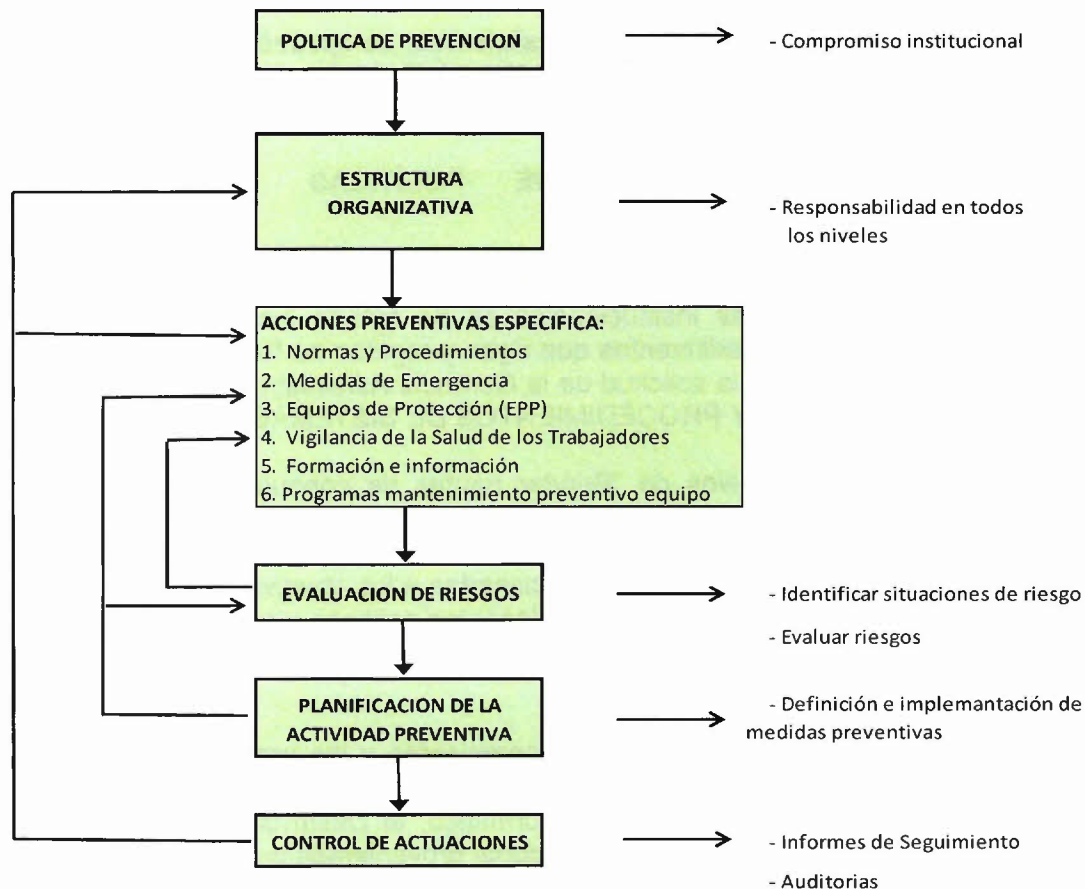
Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las bases y comisión de evaluación propuesta para la licitación pública LP No. 15/2014, con cinco (5) renglones por adjudicar, por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$371,000.00).

VI. APROBACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del honorable Consejo Directivo del FOSALUD, que ha recibido de la Gerencia Financiera, el documento denominado Plan de Gestión de Riesgos 2013-2014, en el cual se establecen por cada una de las áreas, todas aquellas situaciones que podrían atentar en algún momento determinado, el buen funcionamiento de la institución, incorporando además dicho documento una serie de medidas por medio de las cuales se contrarresta los diferentes tipos de riesgo que se corre la institución en su desempeño diario.

Manifiesta la Licda. Villalta, que el documento presenta además una herramienta de evaluación a fin de establecer si las medidas han sido efectivas para los periodos señalados; estando esto en armonía con el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno institucionales.

ESTRUCTURA DEL PLAN



El documento presenta el siguiente contenido:

- Antecedentes

- Objetivos
- Período del Plan
- Estructura Organizativa del Plan
- Políticas de Administración de Riesgos
- Estructura del Plan
- Análisis FODA
- Matriz FODA
- Desarrollo del Plan
- Conceptos
- Análisis de Riesgos
- Matriz de Riesgos
- Reducción de Riesgos
- Control de Riesgos
- Conclusiones y Recomendaciones

Considerando todo lo anterior y que dicho requisito es de obligatorio cumplimiento para la institución, la Directora Ejecutiva solicita que de no existir ninguna observación, dicho documento sea aprobado en la presente sesión.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba el documento Plan de Gestión de Riesgos 2013-2014, según detalle anterior.

VII. APROBACIÓN DE MANUALES, DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del Consejo Directivo que las diferentes áreas de trabajo y gerencias institucionales se ha estado elaborando sus respectivos manuales de políticas y procedimientos que rigen y regulan su funcionar; razón por la cual en esta ocasión se presenta la solicitud de la Gerencia Administrativa para que se apruebe el MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SISTEMAS INFORMATICOS.

Este Manual tiene los objetivos de "Brindar pautas de conducta y una guía sobre los procesos y procedimientos que deben ejecutarse por el personal para los Sistemas Informáticos orientados desde la Unidad de Informática del FOSALUD; Describir de forma clara como debe ejecutarse cada tarea relacionadas a los objetivos y al plan de trabajo de la Unidad de Sistemas Informáticos, y Establecer las políticas y procedimientos específicas relacionada con la adquisición, uso y custodia de equipo informático, consumibles y software".

El Manual contiene las políticas que son lineamientos y los procedimientos que son los pasos que deben aplicarse en la Adquisición, asignación y uso de software, hardware e insumos informático, el Soporte técnico informático, el Desarrollo y Mantenimiento de Software, el Procesamiento de datos Institucional provenientes de los centros de salud y el Descargo de Activos Informáticos.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba el Manual de Políticas y Procedimientos de Sistemas Informáticos.

VIII. VARIOS.

8.1 Aprobación de calendarización de reuniones de Conejo Directivo para los próximos tres meses de 2014.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD presenta a las y los miembros del Consejo Directivo la propuesta de calendario de reuniones para el próximo trimestre del presente año, de tal manera que se reserven las fechas correspondientes en las agendas de cada miembro del Consejo garantizando la aprobación del cumplimiento de las metas y actividades planificadas para la conclusión de la presente administración (Plan de compras, memoria de labores, rendición de cuenta, recepción de informes de auditoría, preparación de condiciones para la transición de gobierno, etc.).

MES	FECHAS DE REUNIONES	HORA	LUGAR
MARZO 2014	Miércoles 12 Miércoles 19	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD
ABRIL 2014	Miércoles 02 Miércoles 23	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD
MAYO 2014	Miércoles 07 Miércoles 21	2:30 a 5:00 p.m.	FOSALUD

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba el calendario de reuniones para el trimestre, marzo –mayo 2014, de acuerdo a detalle anterior.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo del doce de marzo de dos mil catorce, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.

Dra. María Isabel Rodríguez
Presidenta del Consejo Directivo

Dra. Elvia Violeta Menjivar
Suplente Ministerio de Salud

Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



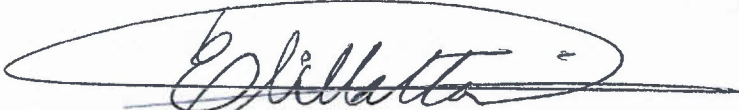
Dr. Milton Giovanni Eseebar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Licenciada Leslie Regina Quiñónez de Garcia
Propietaria Área Social de CAPRES



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva